



ACUERDO JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

EN LO GENERAL: POR EL QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 27 EN EL PÁRRAFO TERCERO, 41, 42 Y 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA: **PROPUESTA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA.**

VOTOS A FAVOR: 20 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 1

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN PREVIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTÍTRES.

DIP. PRESIDENTE

DIP. PRO SECRETARIA



| | |
|----------------------------------|-----------------|
| APROBADO EN VOTACION NOMINAL CON | |
| <u>20</u> | VOTOS A FAVOR |
| <u>0</u> | VOTOS EN CONTRA |
| <u>1</u> | ABSTENCIONES |

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
HONORABLE ASAMBLEA
P R E S E N T E.-

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 27 en el párrafo tercero, 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: **PROPUESTA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

ÚNICO. – Las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 27, párrafo Tercero de la Ley Orgánica que rige a esta soberanía, conformamos la representatividad de las distintas fuerzas políticas que integran al Poder Legislativo, como premisa fundamental para la propuesta de integración de la nueva Mesa Directiva, tomando su resolución por el voto ponderado y los acuerdos que sean necesarios.

Derivado de lo anterior, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, de conformidad con el artículo 22 de la Constitución Política del Estado, 27, 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica que rige a esta institución, la propuesta de la Mesa Directiva para el segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura, correspondiente en los términos siguientes:



ACUERDO ÚNICO. - La propuesta para integrar la Mesa Directiva, así como el cargo que ocuparán para el **SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA, QUE COMPRENDERÁ DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2023 AL TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2024**, se integra por:

PRESIDENTA.- DIPUTADA ARACELI GERALDO NUÑEZ

VICEPRESIDENTE.- ROMÁN COTA MUÑOZ

SECRETARIO.- MANUEL GUERRERO LUNA

PROSECRETARIA.- CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ

SECRETARIA ESCRUTADORA.- DIPUTADA ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA

El método de su elección será mediante **VOTACIÓN NOMINAL DE LA PROPUESTA REMITIDA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA XXIV LEGISLATURA.**

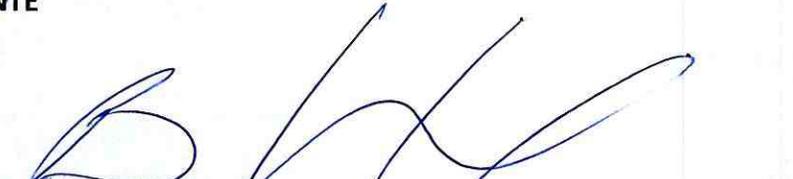
Dado en sala "Dr. Francisco Dueñas Montes", del edificio del Poder Legislativo del Estado, a los 29 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE



DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE



DIPUTADO MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS
INTEGRANTE



DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO
INTEGRANTE



DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE



DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA
INTEGRANTE

DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ
INTEGRANTE

ACUERDO. INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA